

BOLETÍN OFICIAL

Núm. 528 13 de enero de 2015 Página 19973

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[8L/5300-4022] [8L/5300-4023] [8L/5300-4024] [8L/5300-4025] [8L/5300-4026] [8L/5300-4027] [8L/5300-4028] [8L/5300-4028] [8L/5300-4030] [8L/5300-4031] [8L/5300-4032] [8L/5300-4033] [8L/5300-4034] [8L/5300-4035] [8L/5300-4036]

Contestaciones.

De conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Cantabria de las contestaciones dadas por el Gobierno a las preguntas con respuesta escrita, de las que ha tenido conocimiento la Mesa de la Cámara en sesión celebrada el día de hoy.

Santander, 30 de diciembre de 2014

EL PRESIDENTE DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: José Antonio Cagigas Rodríguez.

[8L/5300-4032]

MOTIVOS POR LOS QUE NO SE SUSTITUYEN LAS PLANTACIONES DE PINO POR ESPECIES AUTÓCTONAS EN EL PARQUE NATURAL SAJA-BESAYA, PRESENTADA POR D.ª ANA ISABEL MÉNDEZ SÁINZ-MAZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA.

"Las plantaciones de pino existentes en el PNSB y por consiguiente en alguno de los montes de utilidad pública existentes, son fruto de repoblaciones realizadas en la segunda mitad del siglo XX por el extinto Patrimonio Forestal del Estado con especies de pino como el Pinus radiata y Pinus sylvestris, con objetivos en la mayoría de los casos protectores, en aspectos como la regulación hídrica, la protección de suelos frente a la erosión y el refugio para la fauna entre otros.

No obstante, esta fundamental labor protectora desempeñada por estas repoblaciones en los montes, no impide que se pueda compatibilizar con la producción de madera, siguiendo un itinerario selvícola específico para cada una de las especies indicadas. Al respecto hay que decir que ya han sido cortados pinares de pino radiata al llegar a su turno de corta, en otros se han realizado tratamientos selvícolas de mejora como podas, clareos y claras, mientras que en otros se ha elegido la opción de "no actuar" por las difíciles condiciones orográficas en las que se ubican. Por lo tanto, teniendo en cuenta la función protectora que desempeñan y la compatibilidad de ésta con la obtención de productos maderables en determinados pinares, hace que las cortas de regeneración o de mejoras se realicen con criterios selvícolas. Por último, citar que en 2013 se reforestó un pinar recién cortado en Cieza de 10 ha con 11.000 plantas de roble, cerezo y abedul, dentro del Parque."